

SESION ORDINARIA N°82 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2004.-

Se inicia la sesión a las 15:17 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Se aprueban las actas de las Sesiones Ordinaria N°81 del 24 05.2004 y Extraordinaria N°39 de fecha 25.05.2004.

Sres. Concejales se refieren a la sesión ordinaria establecida para el 22 de Junio 2004, proponiéndose cambio para el día 17 de Junio, por asistencia de 3 Concejales al 2º Congreso Extraordinario de Municipalidades a realizarse en Santiago.

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad realizar la sesión ordinaria el día 17 de Junio 2004.

Sr. Marcelo Fuentes se refiere a la seguridad ciudadana, señalando que la comunidad debe estar consciente de la preocupación por parte del Concejo Municipal referente al tema de la delincuencia en nuestra ciudad; solicitando se invite al Prefecto y Comisario de Carabineros para analizar esta materia in extenso, y ver lo que está haciendo la policía con respecto a este problema y lo que está ocurriendo en la comunidad.

Sr. Alcalde informa que tiene los antecedentes del local "Encanto's" ubicado en calle Gamboa Interior, mencionando oficios enviados al Sr. Gobernador Provincial de Chiloé donde el Municipio solicita la clausura del citado local, y a la Directora del Hospital Castro, dándose a conocer su funcionamiento con música de alto volumen, y de conformidad al Código Sanitario se realicen controles y mediciones de decibeles, para establecer si existen ruidos molestos ante denuncias hechas por la comunidad del sector. La Gobernación Provincial de Chiloé contestó el oficio señalando que no corresponde el cierre o clausura de este local por no constatar hechos delictuosos graves y peligrosidad para la tranquilidad o moral pública; y el Hospital señaló que no se pudo constatar ruidos molestos. También da lectura al oficio enviado al Club Deportivo Marítimo, comunicando reiterados reclamos de vecinos por el funcionamiento de este local, y de acuerdo a la Ley 19.418, esta organización comunitaria se encuentra transgrediendo dicho texto legal, al estarse ejerciendo actividades comerciales en su sede social; acotando por último, que todas estas gestiones se hicieron y lamentablemente no se procedió a la clausura de este inmueble.

Sr. José Sandoval, que existe gran temor de los vecinos que deben salir tarde de sus hogares a realizar diferentes trámites o compras, debido a estos lamentables acontecimientos delictuales que están ocurriendo en nuestra comuna en general.

Sr. Alcalde también señala que se le ha ofrecido a Carabineros cuando ellos estimen conveniente apoyo con vehículo e inspectores municipales, para labor de fiscalización en diversos sectores de la comuna. De igual forma, indica que se está estudiando conjuntamente con la Empresa Telefónica del Sur colocar una cámara video en calle San Martín, para vigilancia del comercio clandestino.

Sr. José Sandoval indica que todos los fines de semana se están realizando en diferentes sectores de la comuna carreras de caballo con venta de bebidas alcohólicas, no explicándose el beneficio de la comunidad con este tipo de actividades.

Sr. Alcalde señala que con respecto a la dotación del personal operativo de la 2da. Comisaría de Carabineros de Castro, envió oficio al Director General de Carabineros de Chile, solicitando aumento de personal.

Después de diversas opiniones por parte de todos los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad invitar al Sr. Prefecto y Comisario de Carabineros a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 17.06.2004, para tratar tema de la seguridad ciudadana, que es de bastante preocupación para todos los habitantes de la comuna.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 19.05.2004; mano de obra para la construcción de 96 ml. de cerco en la Multicancha ubicada en calle Pedro Montt 2º Sector, Contratista Sr. Cristian Bórquez Cárdenas, valor \$780.000.
- 2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 19.05.2004; mano de obra para la elevación del cerco perimetral, apertura de vano y pintura para la Multicancha en Población Alonso de Ercilla, Contratista Sr. Cristian Bórquez Cárdenas, valor \$910.000.
- 3.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 17.05.2004; mano de obra para la pintura de estructura de madera en la Feria Campesina Chiloé, Contratista Sr. Sergio Alarcón, valor \$650.000.
- 4.- Contrato Directo de Ejecución de Obras de fecha 17.05.2004; trabajos de alcantarillado en el Taller Municipal, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$142.800.
- 5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 08.05.2004, con Sra. Stela Alejandra Gazzo Sandoval, para realizar funciones Monitor de Básquetbol, periodo 08 de Mayo al 08 de Noviembre 2004, valor mensual \$64.000.
- 6.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.05.2004, con Sr. Iván del Transito Guaquín Guichaquelén, para el servicio de grúa vehicular en la comuna.
- 7.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 17.05.2004, mano de obra y materiales para la construcción de 140 ml. de cerco perimetral en el Cementerio Municipal, Contratista Sr. Luis Alberto San Martín Vergara, valor \$2.945.250.
- 8.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 17.05.2004, mano de obra para la demolición, retiro y construcción de las veredas y soleras en calle Serrano, entre Sotomayor y Latorre, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$1.000.000.
- 9.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 24.04.2004, provisión de materiales e instalación de cinco garitas peatonales en diversos sectores de la comuna, Contratista Sr. Alexis Alarcón Vargas, valor \$2.000.000.

Sr. Alcalde manifiesta que en calle Galvarino Riveros se instalaron tres garitas, una nueva y dos que reemplazaron a las anteriores por estar en mal estado su estructura. Las dos restantes se colocaron en Villa Chiloé y Pobl. Cardenal Silva Henríquez.-

Sr. José Sandoval se refiere a la garita ubicada en Punta Diamante, la cual no reúne las condiciones de resguardo para las personas que esperan movilización, ya que solamente cuenta con techo.

Sr. Alcalde manifiesta que se informó a la DOM para el reacondicionamiento de esta garita; señalando igualmente que cada departamento municipal recibe una copia del acta, con el objeto de interiorizarse en materias relacionadas con su unidad, para su resolución.

- 10.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 25.05.2004, diversos trabajos en el Taller Municipal, Contratista Sr. Helmut D. Santana Santana, valor \$99.000.

- 11.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 11.05.2004, con Sr. Luis Alberto Hernández Leiva, para realizar funciones de Profesor de Educación Física, por el período comprendido entre el 26 de Mayo y el 26 de Noviembre 2004, valor mensual \$72.000.
- 12.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 20.05.2004, con Sr. Williams Martín Coihuin Díaz, para realizar funciones de Monitor de Taekwondo, por el período comprendido del 20 de Mayo al 20 de Julio 2004, valor mensual \$64.000.
- 13.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 11.05.2004, con Sr. José Luis Phillips Haro Cárcamo, para realizar funciones de Profesor de Educación Física, por el período comprendido desde 13 Mayo al 13 Noviembre 2004, valor mensual \$72.000.
- 14.- Contrato Precario de fecha 20.05.2004, con Srta. Paola Andrea Barría Santana, entrega Puesto N°14, sector cúpula de la Feria Lillo, duración 2 años.
- 15.- Contrato de Adquisición Mobiliario Escolar para Nuevo Liceo de Castro, de fecha 18.05.2004, con la Empresa MASTER de Santiago, valor \$14.282.100.
- 16.- Contrato de Adquisición Mobiliario Escolar para Nuevo Liceo de Castro, de fecha 19.05.2004, con la Empresa TRONCURA MUEBLES de Santiago, valor \$9.008.062.
- 17.- Contrato de Adquisición Mobiliario Escolar para Nuevo Liceo de Castro, de fecha 19.05.2004, con la Empresa CODYMEX S.A. de Santiago, valor \$27.787.313.
- 18.- Convenio de fecha 20.05.2004, con el Serviu Xa. Región, quien efectuará durante el Ejercicio Presupuestario 2004, transferencias de recursos a la Municipalidad, hasta por un monto máximo de \$10.000.000, por Programa Chile Barrio Xa. Región – Proyecto Asentamiento Población Quinchen Construcción Multicancha.
- 19.- Contrato Adquisición de Uniformes Funcionarios Municipales Castro, de fecha 28.05.2004, con la Empresa Sra. Deissy Soto Vargas, por la suma de \$2.489.740.
- 20.- Contrato Adquisición de Uniformes Funcionarios Municipales Castro, de fecha 31.05.2004, con la Empresa CONFECIONES DIVESTA LTDA., por la suma de \$2.492.700.
- 21.- Contrato Adquisición de Uniformes Funcionarios Municipales Castro, de fecha 02.06.2004, con la Empresa Sr. Carlos Salman Manzur, por la suma de \$2.746.380.
- 22.- Informe Oficina de Personal, sobre Nombramiento del Sr. Alfredo Ricardo de Jesús Calvo Cabezas, RUT N°7.078.552-8, en el cargo de Directivo, Grado 8° EMR, Asesor Jurídico, a contar del día 01 de Junio de 1004.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N°028 del 18.05.2004, a los Sres. Concejales, citación a sesiones ordinaria y extraordinaria para los días 24 y 25 de Mayo 2004, respectivamente.
- 2.- Oficio N°029 del 25.05.2004, a la Dirección de Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Mayo 2004.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Carta de fecha 10.05.2004, de la Asociación Chilena de Municipalidades, adjunta convocatoria oficial 2° Congreso Nacional Extraordinario, programado en Santiago los días 23, 24 y 25 de Junio 2004, donde se abordarán como temas centrales de discusión la Seguridad Ciudadana, Educación Pública y Salud Municipalizada, incluye programa, ficha inscripción y oferta hotelera.
- 2.- Carta de fecha 31.05.2004, de la Junta de Vecinos Gamboa Alto, solicita denominación nombres de pasajes del sector, dan a conocer listado con nombres y adjuntan plano.

Analizadas las proposiciones de nombres de vecinos del sector Gamboa Alto, los Sres. Concejales solicitan que la Junta de Vecinos Gamboa Alto envíe los curriculum de las personas señaladas en su nota, con el objeto de enviar estos antecedentes al Depto. de Cultura para dar su opinión y posterior análisis en el Concejo.

3.- Fax de fecha 24.05.2004, de la Asociación de Municipalidades de Chiloé, cita Alcaldes y Concejales a Asamblea General día 16 de Junio 2004, a las 15:00 hrs., en el 2º piso del Café Don Camilo (Balmaceda esq. Aldunate), con el propósito de proceder a desarrollar acto reforma de estatutos organizacionales de la Asociación Municipalidades de Chiloé.

4.- Carta de fecha 28.05.2004, del Club Deportivo "Unión Lautaro", solicitan aporte de \$650.000 para adquisición de implementación deportiva.

Sres. Concejales manifiestan que esta solicitud quede pendiente para la sesión del día 17 de Junio 2004.

5.- Decreto N°T-021 de fecha 21.04.2004, transferencia \$3.500.000 a la Asociación de Básquetbol de Castro; destinado a cancelación de gastos por participación del Club Deportes Castro, en diferentes competencias de carácter regional y nacional, consistente en movilización, alimentación y alojamiento.

6.- Decreto N°T-031 de fecha 13.05.2004, transferencia \$2.463.962 a la Corporación Municipal Castro; destinado a cancelación de honorarios del diseño de arquitectura revisor independiente y permiso de construcción del Proyecto Ampliación 1º Novel de Transición Escuela Padre Hurtado.

7.- Decreto N°T-034 de fecha 26.05.2004, transferencia \$1.000.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro; destinado a la adquisición de premios e implementación deportiva para clubes participantes en campeonato de fútbol y baby-fútbol año 2004.

8.- Decreto N°T-035 de fecha 26.05.2004, transferencia \$419.923 a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, destinado a mejoramiento sede social.

9.- Decreto N°T-036 de fecha 26.05.2004, transferencia \$100.000 al Conjunto de Folklore Chal y Chamanto, destinado a gastos de alojamiento y alimentación organización del 36º Campeonato Provincial de Cueca.

10.- Decreto N°T-037 de fecha 26.05.2004, transferencia \$500.000 a la Junta de Vecinos "Los Angeles", de la Isla de Quehui; destinado a la adquisición de materiales de construcción para plaza de juegos infantiles y/o construcción refugios peatonales.

11.- Decreto N°T-038 de fecha 26.05.2004, transferencia \$2.100.000 a la Misión de la Iglesia del Señor; destinado a reparaciones y mejoramientos de infraestructura de templos (techos, paredes, cielos, fachadas); terminaciones de salas de estudio, cocina y oficina; adquisición de sillas, mesas y utensilios para los niños de las escuelas dominicales; implementación de instrumentos musicales y equipos de amplificación, para los templos donde se realizan actividades de tipo cultural.

12.- Decreto N°T-039 de fecha 31.05.2004, transferencia \$1.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal"; para la realización de Campeonato de baby-fútbol y torneo de fútbol; destinado a cancelación de trofeos, medallas, pagos de árbitros y arriendos de gimnasios.

13.- Decreto N°T-040 de fecha 31.05.2004, transferencia \$100.300 a la Junta de Vecinos Chelín; destinado a cancelación arreglos e implementación sede comunitaria.

14.- Decreto N°T-042 de fecha 02.06.2004, transferencia \$100.000 al Comité de Luz de Los Angeles de Quehui; destinado a la adquisición de materiales para arreglo del tendido eléctrico.

15.- Informe Técnico de fecha 26.05.2004, de Encargado de Proyectos Secplan, Sr. Claudio Ulloa Gómez, sobre estado postulación de la calle Piloto Pardo al Programa de Pavimentación Participativa.

Sr. Secretario da lectura a este informe, del cual solicita copia el Concejal Sr. José Sandoval.

16.- Carta de fecha 10.05.2004, del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares Sector Pedro Montt, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

17.- Memorándum N°19 de fecha 04.06.2004, de la Encargada Sección Patentes Comerciales; Solicitud de Patente de Alcoholes a nombre del Sr. Carlos Rodolfo Rifo Martínez, RUT N°12.242.169-4, del giro comercial "Agencias de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna", ubicado en calle Thompson N°201 – Castro.

Analizada la solicitud, el Concejo Municipal aprueba la solicitud de Patente indicada precedentemente, siempre y cuando ésta cumpla con las disposiciones legales vigentes.

Sr. Alcalde señala que se procederá a analizar proposición de modificación presupuestaria, contándose para ello con la presencia del Director de Administración y Finanzas Sr. Edmundo Alvarez Alvarado, quien informará sobre esta materia. Se hace entrega a los Sres. Concejales documento de la modificación presupuestaria a analizar.

Analizada la proposición y vistas las diversas intervenciones de los señores Concejales; acuerdan por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

A) MOVIMIENTO DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Presup. Vigente | Total Obligación | Saldo Comprometer | Dismunic. Presup. | Suplemen Presup. |
|-----------|---|--------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 21.01.001 | SUELDOS BASES DEL PERSONAL DE PLANTA | 97.600.000 | 39.357.161 | 58.242.839 | 1.250.000 | |
| 21.02.001 | ASIG.POR ANOS DE SERVICIOS | 8.800.000 | 3.895.380 | 4.904.620 | 0 | 700.000 |
| 21.02.003 | ASIGNACION DE ZONA | 56.800.000 | 22.733.544 | 34.066.456 | 950.000 | |
| 21.02.006 | ASIG.DL.3551/81 | 131.300.000 | 52.480.065 | 78.819.935 | 2.050.000 | |
| 21.02.007 | OTRAS ASIGNACIONES | 19.950.000 | 7.893.525 | 12.056.475 | 500.000 | |
| 21.02.008 | INC.REM.IMPONIBLE DL.3501 | 21.000.000 | 8.308.812 | 12.691.188 | 350.000 | |
| 21.02.009 | BONIF.COMPENSATORIA LEY 18566 | 9.500.000 | 3.785.257 | 5.714.743 | 100.000 | |
| 21.02.011 | BONIF.ADIC.ART.10 LEY 18.675 | 23.600.000 | 9.402.380 | 14.197.620 | 400.000 | |
| 21.02.013 | ASIG.UNIC.ART.4,LEY 18.717 | 20.930.000 | 8.598.639 | 12.331.361 | 100.000 | |
| 21.02.027 | ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803 | 4.100.000 | 3.754.149 | 345.851 | | 11.000.000 |
| 21.02.028 | BONIF. COMPENS. ART. 11 LEY 19803 | 654.000 | 551.571 | 102.429 | 0 | 1.600.000 |
| 21.06.002 | OTRAS COTIZ.PREVISIONALES PERSONAL DE PLANTA. | 4.800.000 | 1.867.685 | 2.932.315 | 100.000 | |
| 21.15.001 | SUELDOS BASES DEL PERSONAL A CONTRATA | 20.230.000 | 6.946.510 | 13.283.490 | 1.500.000 | |
| 21.16.003 | ASIGNACION DE ZONA | 12.000.000 | 3.890.060 | 8.109.940 | 1.550.000 | |
| 21.16.006 | ASIGNACION D.L.N.3551/81 | 18.000.000 | 5.792.885 | 12.207.115 | 1.000.000 | |
| 21.16.007 | OTRAS ASIGNACIONES | 6.000.000 | 2.108.510 | 3.891.490 | 200.000 | |
| 21.16.008 | INCR.REM.IMPONIBLE D.L.N.3501/80 | 5.020.000 | 1.493.510 | 3.526.490 | 1.100.000 | |
| 21.16.009 | BONIF.COMPENSATORIA LEY N.18566 | 2.700.000 | 396.620 | 2.303.380 | 1.300.000 | |
| 21.16.011 | BONIF.COMPENSATORIA-ART.10 LEY 18675 | 5.000.000 | 1.022.505 | 3.977.495 | 1.650.000 | |
| 21.16.013 | ASIG.UNICA ART.4,LEY N.18717 | 8.000.000 | 2.404.460 | 5.595.540 | 1.100.000 | |
| 21.16.027 | ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803 | 700.000 | 599.139 | 100.861 | 0 | 1.800.000 |

| | | | | | | |
|---------------|---|------------|------------|----------------|------------|------------|
| 21.16.028 | BONIF. COMPENS. ART. 11 LEY 19803 | 207.000 | 106.395 | 100.605 | 0 | 250.000 |
| 21.18.002 | BONO DE ESCOLARIDAD | 2.200.000 | 1.011.909 | 1.188.091 | 150.000 | |
| 22.16.006 | OTROS COMPROMISOS PENDIENTES | 0 | 2.063.291 | 0 | | 2.064.000 |
| 22.16.001 | CONSUMO DE ELECTRICIDAD | 10.000.000 | 2.733.695 | 7.266.305 | 2.064.000 | |
| 25.31.015 | REGISTRO MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS | 0 | 0 | | | 600.000 |
| 25.31.008.009 | PROGRAMA PUENTE | 6.180.000 | 5.601.750 | 578.250 | | 3.423.000 |
| 25.33.007 | SERVICIO DE SALUD LLANCHIPAL | | | | | 400.000 |
| 25.33.010 | A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS MULTAS TRANSITO | | | | | 2.300.000 |
| 31-50-002 | OPERACIONES DE LEASING | 93.000.000 | 38.754.439 | 54.245.561 | 3.423.000 | |
| 31.53.010 | ESTUDIO HIDROLOGICO SECTOR PUTEMUN | 9.545.000 | 0 | 0 | 9.545.000 | |
| 31.70.031 | CONSTRUC. POZOS PRO. AGUA POT. PIRU., PUTEMUN | | | | | 16.464.000 |
| | | | | TOTALES | 30.382.000 | 40.601.000 |

B) MOVIMIENTO DE INGRESOS

| Cuenta | Denominación | Presup. Vigente | Total Obligación | Saldo Comprometer | Dismunic. Presup. | Suplemen Presup. |
|------------|--|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 06.61.001 | APORTE VECINAL PARA PROYECTOS DE INVERSION | 10.000 | 5.918.700 | 0 | | 5.919.000 |
| 096.63.009 | APORTE MUNICIPIO DALCAHUE | 167.235.000 | 65.679.716 | | | 1.000.000 |
| 07.71 | FONDOS DE TERCEROS | 0 | 739.420 | 0 | | 3.300.000 |
| | | | | TOTALES | 10.219.000 | |

VARIOS:

Sr. Alcalde y Sres. Concejales revisan las subvenciones pendientes de algunas instituciones para el presente año, y en consideración a que faltan algunas solicitudes y para mejor resolver se dejan para su análisis en la sesión del día 17 de Junio de 2004.

Sr. José Sandoval manifiesta que ha escuchado algunos comentarios negativos referente a problemas en la contratación de personal y destino que se dio a algunos textos de la Biblioteca Pública.

Sr. Alcalde informa que la situación del personal está solucionada ya que se firmó un convenio con la Corporación Municipal y la DIBAM, no contratándose personal para la Biblioteca Pública porque se pasó una profesora de la Escuela Luis Uribe Díaz y el otro funcionario está a cargo de la DIBAM. El problema que surgió con los textos fue que antes que se traspasara la Biblioteca a la Corporación se entregaron unos 1200 libros aproximadamente a la Universidad Arcis. Esta transferencia de libros fue realizada por la Directora Regional, con lo cual se disminuyó indudablemente la cantidad de libros, recibándose en base a inventario las cosas que quedaron a disposición de la Corporación; además se está solicitando la nómina de los textos que se dieron.

Se produce un amplio dialogo de parte de todos los Sres. Concejales, lamentando que pese a que se sabía que la Biblioteca sería traspasada a la Corporación Municipal, se hayan dado de baja libros para donarlos a otra institución, ya que aunque este material de estudio se de de baja nunca pierde su vigencia, dejando de ser útiles solamente con su destrucción. Al no tenerse la nómina de estos volúmenes se puede suponer que dentro de ellos hay textos que fueron donados por algunas familias o habitantes de Castro.

Sr. Marco Olivares se refiere al pasillo que se encuentra ubicado entre el edificio del Mercado Lillo con la Cúpula de la Feria Artesanal, el cual no cuenta con iluminación, proponiendo se efectúen las instalaciones eléctricas correspondientes. También señala que el Servicio de Impuestos Internos ha ido subiendo en un 100% los impuestos, siendo los pagos en forma trimestral de los vendedores de artesanía, estimando que es una medida desproporcionada, además que en el Municipio pagan semestralmente ½ UTM; a lo mejor sería conveniente que el Concejo solicitará o apoyará ante el Servicio de Impuestos Internos a esta gente que es mayoritariamente de una edad avanzada para conseguir una tributación más baja y acorde con su realidad económica y humanitaria.

Opinan los Sres. Concejales sobre esta materia, dan algunos ejemplos de cobros que sería de aproximadamente de \$30.000 semestrales, pero la conclusión es de que se trata de una ley tributaria y por lo tanto es materia que deben resolver los legisladores, por lo que pueden dirigirse a los Sres. Parlamentarios.

Sr. José Sandoval pregunta cual es el beneficio de la gente de escasos recursos con los subsidios que le está entregando el Serviu con respecto a los asesores, ya que estos tramitan a los contratistas creándoles problemas en el aspecto económico, antes bastaba con la recepción de la Dirección de Obras para que se pudiera cobrar el subsidio y en la actualidad una vez recepcionada la vivienda por el Municipio comienzan a actuar los asesores, son como cinco instancias distintas con la consecuente demora que repercuten en el aspecto económico de los contratistas; habría que consultar al Serviu.

Se dialoga sobre este tema que indudablemente ocasiona una demora innecesaria en los subsidios habitacionales, por la presencia excesiva de asesores; como es algo que no incumbe al Concejo los contratistas pueden hacer llegar sus justas observaciones directamente al Serviu.

Sr. Ignacio Tapia consulta si se habrán instalados los refugios peatonales rurales; además solicita se pinte con murales los muros de calle Augusto Riffart antes que empiecen las campañas políticas.

Sr. Alcalde informa que los refugios ya se encuentran instalados en los sectores determinados. Con respecto al pintado de los muros hay una propuesta con motivos mitológicos la cual se estudiará.

Sr. Ignacio Tapia indica que se podría conseguir a futuro fondos del Proyecto BID – Turismo para pintar las fachadas de los palafitos en los sectores de Gamboa y Avda. Pedro Montt.

Sr. Marcelo Fuentes con relación al tema del BID señala que se debería conocer los procedimientos de los proyectos a futuro. Señala igualmente que asistió a reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, y que la Empresa Externa Pet-Quinta es la que asesora a la Asoc. Chilena y al Comité Regional que lo preside el Intendente, de los 6 integrantes 5 son de afuera y 1 representante de Chiloé que es de la Federación de Turismo; falta información al respecto y debido que existen bastantes recursos para este tipo de proyectos sería interesante estar mas interiorizado en el tema.

Sr. Alcalde indica que ya están comprometidos algunos fondos para las Iglesias de Chiloé, y que se encuentra abierta la posibilidad de recoger ideas que se puedan llevar a proyectos turísticos ante el BID, existiendo plazo hasta el año 2006; el Municipio presentó 2 proyectos que son terminación del Museo y Archivo Chiloé y los Miradores Turísticos.

Sr. Alcalde señala que con respecto a la elaboración de la tabla para las sesiones del Concejo, queda disponible para que los Sres. Concejales puedan aportar ideas o temas a tratar en la sesión siguiente.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Aprobación acta.
- 2) Audiencia Sr. Prefecto de Chiloé y Comisario de Carabineros.
- 3) Proyectos FONDEVE.
- 4) Informe Sr. Alcalde, Art. 8º Ley Nº18.695.
- 5) Correspondencia despachada.
- 6) Correspondencia recibida.
- 7) Solicitudes aportes pendientes año 2004.
- 8) Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 18:15 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO
SECRETARIO**